

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fuenterrobes

2025/11669 *Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.*

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuenterrobes por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://fuenterrobes.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuenterrobes, 29 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.